

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA - BOYACÁ
I NIVEL DE COMPLEJIDAD**

Buenavista -Telefono: 8024517 / E-mail: esebuenavista@hotmail.com
Municipio de Buenavista - Boyacá

- CONVOCATORIA PÚBLICA -

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Santa Isabel - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

INVITA:

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, Centro de Salud Santa Isabel - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 28 de Junio de 2012 al 10 de Julio de 2012.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente Empresa Social del Estado 085
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las contempladas y aprobadas mediante Acuerdo No 008 de 30 de Diciembre de 2.008, las funciones son:
 1. Dirigir el funcionamiento de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel Buenavista Boyacá, garantizando una adecuada planeación, programación, supervisión y control de las actividades para lograr una eficiente prestación de los servicios.
 2. realizar diagnósticos y pronósticos de la situación de salud del municipio a fin de conocer las causas y/o consecuencias de las enfermedades.
 3. Desarrollar investigaciones de tipo aplicado, tendientes a establecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad e informar al nivel superior los resultados.
 4. Coordinar la asignación y la racional utilización de los recursos de la Empresa, con el objeto de garantizar el desarrollo normal de la prestación de los servicios.
 5. Realizar las acciones de primeros auxilios, programas preventivos y promoción de la salud y saneamiento básico mediante la utilización de los recursos físicos y tecnológicos disponibles o de referencia, para garantizar que la población del municipio mantenga altos niveles calidad en salud.
 6. Aplicar de acuerdo a la reglamentación la referencia y la contra referencia de las pacientes con el propósito de contribuir a la organización de las redes de servicios en la región.
 7. Promover la participación de la comunidad en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la población del área de influencia, para mejorar el nivel de salud de los habitantes.

8. Realizar charlas de educación a la comunidad en aspectos nutricionales, hábitos higiénicos y de saneamiento básico a fin de mejorar el estado de la salud de la comunidad.
9. Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para el adecuado desarrollo de los programas que adelanta la Empresa
10. Dirigir y Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa en todos sus actos técnicos y administrativos, para asegurar la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión y objetivos de la misma, y el normal desarrollo de las actividades misionales de la Institución.
11. Ser nominador y ordenador del gasto, celebrar o suscribir los contratos de la Empresa; de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos, velando siempre por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la Empresa.
12. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes, a fin de mantener canales de comunicación efectivos.
13. Participar en el diseño, elaboración y ejecución del plan local de salud, de los programas de prevención y promoción y de los proyectos especiales y planes de acción a fin de adecuar el trabajo institucional a dichas orientaciones.
14. realizar actividades de planeación, organización y evaluación de las actividades desarrolladas por la Empresa, con la finalidad de aplicar las normas que regulan el Sistema Nacional de Seguridad en Salud.
15. Presentar para su estudio y aprobación de la Junta Directiva de la empresa el plan de gestión, los programas anuales de desarrollo de la Empresa y el presupuesto prospectivo de acuerdo con la ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.
16. Propiciar y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas con el fin de establecer las causas y soluciones a los problemas de salud en el municipio de Saboya.

4. REQUISITOS DEL CARGO: Los estipulados en el Decreto 785 de 2005 y los contemplados en Acuerdo No 008 de 30 de Diciembre de 2.008 Estos son:

- Título Profesional en el Área de la Salud.
- Un (1) año de experiencia Profesional en el Sector Salud.

5. ASIGNACIÓN BÁSICA: El cargo tiene una asignación básica total mensual equivalente a \$2.762.537

6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en este Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 13 de Julio de 2012 al 19 de Julio de 2012, en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Teléfono (098) 7405626 Ext: 2407.

7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

Nota. Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la universidad, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá. No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal.

8. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO: Se realizará el día 25 de Julio de 2012, a las 5:00 pm., y se publicarán en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de Buenavista - Boyacá, en la Cartelera de la ESE, Centro de Salud Santa Isabel y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

9. PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: Las reclamaciones deben presentarse personalmente de forma escrita en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, o por correo electrónico al e-mail: procesos.seleccion@uptc.edu.co. El horario será de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 p.m., los días 26 y 27 de Julio de 2012.

10. TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:

- TIPO DE PRUEBA A APLICAR -	Carácter de la prueba	Valor de la prueba dentro del concurso
1. Conocimientos específicos.	Clasificatorio	35.0 %
2. Prueba de aptitudes.	Clasificatorio	30.0 %
3. Entrevista.	Clasificatorio	15.0 %
4. Valoración de antecedentes de estudio y experiencia.	Clasificatorio	20.0 %
TOTAL		100.0 %

11. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 06 de Agosto de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los Auditorios del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal - Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo el día 06 de Agosto de 2012, a partir de las 11:00 a.m a 1:00 p.m y de 2 p.m. a 6 p.m., en el Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal - Tunja, Boyacá.

La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especial-mente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgara veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiara la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES. Se dará a conocer, el día 10 de agosto de 2012, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la Cartelera de la Oficina de la Alcaldía Municipal de Buenavista - Boyacá, en la Cartelera de la ESE, Centro de Salud Santa Isabel - Boyacá y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC www.uptc.edu.co

13. INTERPOSICION DE RECURSOS: Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 13 y 14 de Agosto de 2012, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, Tunja, Boyacá, o al correo electrónico: procesos.seleccion@uptc.edu.co. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios y, antes de la entrega de los Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Centro de Salud Santa Isabel, Boyacá. Los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC, únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas establecidas para este fin.

14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS: Se dará a conocer, el día 17 de Agosto de 2012, a las 5:00 p.m., la lista de Candidatos Elegibles y de No Elegibles al Cargo de Gerente de la ESE, Centro de Salud Santa Isabel - Boyacá, en la Cartelera de la Alcaldía del Municipio de Buenavista - Boyacá, en la cartelera de la Secretaría de la ESE y, en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES: Según la Ley 1438 de 2011, *la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder de-signar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.*

MIGUEL ANTONIO CASTILLO BARRAGAN
Presidente Junta Directiva
ESE - CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
- Buenavista, Boyacá -

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
 PROCESO DE SELECCIÓN GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO
 DE SALUD SANTA ISABEL
 MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACÁ-**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación Convocatoria	28 de Junio al 12 de Julio de 2012	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	13 de Julio al 19 de Julio de 2012	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	23 de Julio de 2012	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	23 y 24 de Julio de 2012	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	25 de Julio de 2012	UPTC – ESE
Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	26 y 27 de Julio de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	30 y 31 de julio de 2012	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	01 de Agosto de 2012	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	06 de Agosto de 2012	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	06 de Agosto de 2012	UPTC
Realización de Entrevistas	06 de Agosto de 2012	UPTC
Análisis de Antecedentes	02 al 08 de Agosto de 2012	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	10 de Agosto de 2012	UPTC
Periodo de Reclamaciones	13 y 14 de Agosto de 2012	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	15 y 16 de Agosto de 2012	UPTC
Entrega Acta Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado	17 de Agosto de 2012	UPTC